

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple el requisito exigido en la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 6 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 181, de 15 de septiembre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo a esta Resolución, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte de 3 de mayo de 2007 (BOJA núm. 102, de 24 de mayo), a la funcionaria que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el arts. 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 20 de junio de 2007.- La Viceconsejera, Ana Gómez Gómez.

ANEXO I

Adjudicación de puesto de libre designación

DNI: 25.994.679-X.
Primer apellido: Martínez.
Segundo apellido: Pérez.
Nombre: Inmaculada.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretaria de la Delegada Provincial.
Código: 500510.
Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
Centro directivo: Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte.
Localidad:
Provincia: Jaén

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 25 de junio de 2007, por la que se dispone el cese del Vicepresidente del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Málaga», «Sierras de Málaga» y «Pasas de Málaga».

Mediante Orden de esta Consejería de 30 de marzo de 2006 (BOJA núm. 72, de 18 de abril) se nombró a don Fran-

cisco Retamero Blázquez como Vicepresidente del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Málaga», «Sierras de Málaga» y «Pasas de Málaga».

Tras la renuncia al cargo como Vicepresidente de este Consejo Regulador y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 40.3.b) de la Orden de 19 de diciembre de 2000, por la que se aprueba el Reglamento de las Denominaciones de Origen «Málaga», «Sierras de Málaga» y de su Consejo Regulador y en el artículo 36.3 de la Orden de 6 de noviembre de 1996, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen «Pasas de Málaga» y de su Consejo Regulador.

En uso de las facultades conferidas,

D I S P O N G O

Artículo Único. Cesar como Vicepresidente del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Málaga», «Sierras de Málaga» y «Pasas de Málaga» a don Francisco Retamero Blázquez.

Sevilla, 25 de junio de 2007

ISAÍAS PÉREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 25 de junio de 2007, por la que se dispone el nombramiento del Vicepresidente del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Málaga», «Sierras de Málaga» y «Pasas de Málaga».

En la Sesión del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Málaga», «Sierras de Málaga» y «Pasas de Málaga», celebrada el pasado 28 de marzo, fue acordado proponer a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía a don Ignacio Garijo Avilés, según se establece en el artículo 40.4 de la Orden de 19 de diciembre de 2000, por la que se aprueba el Reglamento de las Denominaciones de Origen «Málaga», «Sierras de Málaga» y de su Consejo Regulador y en el artículo 36.4 de la Orden de 6 de noviembre de 1996, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen «Pasa de Málaga» y de su Consejo Regulador.

Por ello, en uso de las facultades conferidas,

D I S P O N G O

Nombrar a don Ignacio Garijo Avilés como Vicepresidente del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Málaga», «Sierras de Málaga» y «Pasas de Málaga».

Sevilla, 25 de junio de 2007

ISAÍAS PÉREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco José Giménez Rodríguez Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 13.2.2007 (Boletín Oficial del Estado 5.3.2007), para la provisión de una plaza de Profesor